



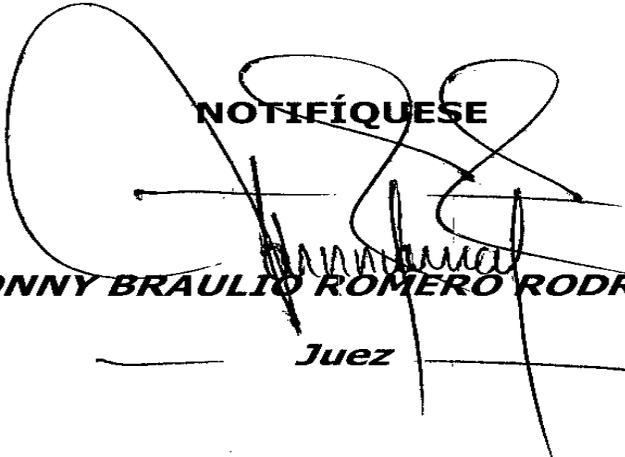
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00032
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Remite oficio por la Secretaría

De cara al escrito que antecede, se ordena que por la Secretaría se remita al correo electrónico comunicacioneselectronicas@sabaneta.gov.co de la **SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SABANETA**, el oficio de levantamiento de la medida cautelar decretada, en virtud de la terminación del 2 de Marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez